

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2016-0010

San Salvador, 26 de julio de 2016

Resolución 2016-0010. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide:

- 1- Detalle según planilla del mes de mayo y junio de la remuneración del Director Presidente del ISBM, el cual contenga el desglose de lo relativo al salario y los gastos de representación.
- 2- Informes de resultados de viajes del Director Presidente durante el año 2016, según el Reglamento General de Viáticos.

En vista de no poseer petición de información reservada o confidencial y de conformidad con el artículo 72 de la LAIP, se resuelve:

- I. Conceder el acceso a la información, de conformidad a la solicitud de fecha catorce de julio de dos mil dieciséis, concerniente a detalles de salario y gasto de representación del Director Presidente, así como los viajes realizados durante el año 2016, tal y como lo describe el peticionario José Rigoberto Méndez.
- II. Adjuntar a la presente resolución la respuesta del Departamento de Desarrollo Humano del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

Notifíquese al correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública Interno



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2016-0011
San Salvador, 6 de septiembre de 2016

Resolución 2016-0011. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

Copia de la siguiente documentación relacionada con el proceso de contratación de puesto de bolsa para realizar operaciones en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROES, S.A. de C.V.) a favor del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM para el año 2016.

1. Puestos de bolsa invitados
2. Puestos de bolsa ofertantes y comisión ofrecida incluyendo IVA
3. Hora de la presentación de las ofertas de los puestos de bolsa participantes
4. Documento o acta de evaluación de oferta técnica y económica o similar
5. Documento o acta de adjudicación y razones que favorecen la adjudicación
6. Contrato de comisión suscrito entre el ISBM y el puesto de bolsa adjudicado
7. Presupuesto de compra en la Bolsa aprobado por Consejo Directivo u órgano autorizador correspondiente del ISBM o documento similar para las compras realizadas en Bolsa en 2016.
8. Si el ISBM se aseguró en cada contratación que el puesto de bolsa adjudicado se encuentra solvente (no en mora) del pago de obligaciones o canon a la Bolsa (BOLPROES, SA de CV)
9. Ahorros económico obtenido por cada negociación realizada en la Bolsa (presupuesto de compra con IVA versus valor de compra en Bolsa con IVA)